



Quafenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O  
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

tra el Ayuntamiento acordando además dho. in  
dico q. mediantes, dictando q. si, solo falta la ven  
dicion de cuentas q. d. Pedro Ramon Fidal  
devis haver presentado y no haverlo verifica  
do cunta de presente replicada al Ayun  
tamiento y Sr. Presd. de dha. Corporacion se  
sirva mandar si fere e admisible y de  
Justicia la suspension de dho. in detimo  
interin y a todo tanto a credito no ser deudor  
de la N. Hacienda librandome testimo.  
de lo acordado en este dia sobre este par  
ticular de un resolucion p. este Ayunta  
miento como de la provid. o decision q. resulte,  
y en su contestacion acordaron q. este Ayunta  
miento se ha estado animado del celo de la  
Justicia y q. q. cumplimiento de la N. orde  
nes q. sobre este particular se han ciru  
lado digno ca. arreolo ciella se revivie  
ren cuentas a todos los q. havian mane  
lado fondos q. desde el año pasado de  
ochocientos ocho quienes havian forma  
do un Exped. Real, y q. a este se impo  
sione q. la Corporacion se cum es devido  
dignieren se les haga saber a los Comi  
sarios lo presenten inmediatamente q. se les  
notifique haciendole hignalante al Comi  
sario Cerrador D. Pedro Ramon Fidal  
rinda las Cuentas de los ramos q.

